



Regularización de Construcciones de Inmuebles dedicados a Vivienda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Acuerdo de Facilidades Administrativas para la Vivienda, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 2 de Marzo del 2000 y el Artículo 272 del Código Fiscal del 29 de Diciembre del 2009.

Bajo Protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Artículo 32 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal).

Tlalpan, Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.

Datos del Propietario:

Folio No. _____

Nombre: _____	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C.
Domicilio: _____	Calle.		No. Exterior	No. Interior
Colonia		Delegación	C.P.	Teléfono
Persona autorizada para Oír y recibir notificaciones: _____				

Datos del Inmueble a Regularizar:

Domicilio: _____	Calle.	No. Exterior	No. Interior
Colonia	Delegación	C.P.	Teléfono
Superficie del Terreno _____ m ² .	Superficie Total Construida _____ m ² .	Superficie Total A Regularizar _____ m ²	
Número de Viviendas _____	Superficie de Construcción de cada vivienda 1.- _____ m ² . 2.- _____ m ²		
3.- _____ m ² .	Número de Niveles: _____ Otro Uso : _____		
Con Superficie de : _____ m ² Número de Cuenta Predial: _____			
Fecha de Terminación de la Construcción a Regularizar: _____			

Datos del D.R.O y/o C.S.E (En su caso)

Nombre: _____	No. De Registro: _____		
Domicilio: _____	Calle.	No. Exterior	No. Interior
Colonia	Delegación	C.P.	Teléfono

REQUISITOS:

- 1) Formato debidamente requisitado, con firmas autógrafas del propietario, en original y tres copias.
- 2) Identificación Oficial con fotografía (INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, etc.), en original y copia para su cotejo
- 3) Título de Propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o sentencia Judicial ejecutoria por sucesión y/o prescripción positiva o documento que acredite la propiedad del inmueble. (original y Copia para cotejo).
- 4) Boletas de Impuesto Predial pagadas del año en curso, con el total de metros a regularizar en original y copia para cotejo(o propuesta de valor catastral).
- 5) Dos Juegos de Planos Arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas en su caso).
- 6) En el caso de construcciones plurifamiliares que tengan mas de dos niveles, para ser objeto de regularización, deberán presentar Dictamen de Seguridad Estructural, suscrito por un Director Responsable de Obra ó por un Coresponsable en Seguridad Estructural, según corresponda de conformidad con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, acompañado de dos juegos de planos arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas).
- 7) Constancia de adeudos emitida por la Administración Tributaria que corresponda y por el Sistema de Aguas.
- 8) Acreditar el diámetro de la toma de agua existente (Boleta de Agua o Constancia de Servicios Hidráulicos).

NOTA IMPORTANTE.

- Si la construcción cuenta con un Uso distinto al habitacional, este no deberá exceder el 20% del área total construida
- No deberán de ser mas de 40 viviendas en un mismo predio

Nombre de las calles que limitan la manzana, distancia de las dos esquinas desde los linderos del predio, medidas del frente, medidas de los linderos interiores y orientación, así como los metros cuadrados del predio.

Elaborar con tinta negra y regla.

Protesto lo Necesario:

Nombre y Firma del Propietario

Nombre y Firma del D.R.O. y/o C.S.E

Con fundamento en el Código Fiscal del Distrito Federal Publicado el 31 de Diciembre del 2017, a continuación se calcularán por Concepto de Derechos:

Art. 185 Por el Registro, Análisis y Estudios de Manifestación de Construcción Tipos "A", "B" y "C", se pagará el derecho respectivo conforme a las cuotas que a continuación se establecen:

A) Inmuebles de Uso Habitacional:

I. Manifestación de Construcción Tipo "A"
a) Por el Registro \$ 311.40
b) Por el análisis y estudio
\$ 15.87 X m² de Construcción

\$ _____
\$ _____

II. Manifestación de Construcción Tipo "B"

a) Por el Registro \$ 568.50
b) Por el análisis y estudio
\$ 54.06 X m² de Construcción

\$ _____
\$ _____

Art. 185

B) Inmuebles de Uso no Habitacional

I. Manifestación de Construcción Tipo "B"

a) Por el Registro \$ 616.80
b) Por el análisis y estudio
\$ 89.90 X m² de Construcción

\$ _____
\$ _____

SUBTOTAL \$ _____

Art. 182 Fracción I Numeral 1 Atendiendo el diámetro de la toma de agua _____ mm.

\$ _____

Fracción III Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje
o modificar las condiciones de uso

\$ _____

SUBTOTAL \$ _____

TOTAL \$ _____

NOTA: Las reducciones indicadas en el Artículo 272 del Código Fiscal del Distrito Federal, se harán efectivas en las Administraciones Tributarias, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 297 del Código antes citado.

AUTORIZACIÓN No. _____ DE REGISTRO DE OBRA POR ACUERDO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
CON FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL _____

AUTORIZÓ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

Vo. Bo.
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ
EL SUBDIRECTOR DE PERMISOS,
MANIFESTACIONES Y LICENCIAS

Sello de la recepción

ELABORÓ
J. U. D. DE MANIFESTACIONES
Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Sello de la Tesorería del Gobierno del
Distrito Federal.

Nombre y firma de quien recibe